120 -05.21

CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA
Enviado No: 01688 de 2025
Fecha: 2025-05-28 16:44:56
Firma:

Caicedonia Valle del Cauca, mayo 27 de 2025

Arquitecto
LUIS ALBERTO COQUECO GARCIA
Supervisor Convenio Administrativos
Dirección de infraestructura
PROSPERIDAD SOCIAL
Carrera 7 No 32-84
luis.coqueco@prosperidadsocial.gov.co

Copia

Ingeniero
JORGE GOMEZ FALLA
Representante Legal
CONSORCIO INTER INFRAESTRUCTURA 2021
Carrera 49 No 104 B-49
cinfraestructura2021@gmail.com

Asunto: solicitud de Ampliación del Convenio 681-2021

Cordial saludo Arquitecto **LUIS ALBERTO COQUECO G.**, con la presente es para solicitarle la ampliación para el Convenio que tiene el Municipio de Caicedonia, Valle del Cauca el cual corresponde al No 681 del 2021. cuyo objeto es la "Aunar esfuerzos técnicos. administrativos y financieros entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz – **PROSPERIDAD SOCIAL – FIP** y la **ENTIDAD TERRITORIAL.** para la ejecución de obras de infraestructura social vial, con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica. la superación de la pobreza, la consolidación de territorio y la generación de espacios comunitarios para la reintegración , estabilización y reconciliación social , le solicitamos ampliar la suspensión esto debido a la siguiente situación:

Le solicitamos prorroga al respectivo Convenio para posteriormente hacer el reinicio del contrato de obra No 156 de 2022: con el fin de darle avance al convenio y poder terminar las obras, teniendo en cuenta el cronograma anexo para que sea aprobado y darle el cumplimiento respectivo.

Las razones para la solicitud de la prórroga al Convenio son:

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA PRÓRROGA

1. Que el proyecto surtió una reformulación la cual después de un arduo trabajo articulado con la interventoría, la cual se encuentra en proceso de ajustes y revisión por parte de la interventoria.
2. Que de acuerdo con el cronograma presentado los tiempos de ejecución corresponden al tiempo estimado de acuerdo con la mayor permanencia de la interventoria.

3. Que la mayor prioridad de las entidades Nacionales y Municipales es terminar las obras iniciadas, cumpliendo con los compromisos que realiza ante las comunidades.

Le solicitamos una ampliación del convenio hasta el **31 de OCTUBRE del 2025**; esto con el fin de ampliar el contrato y que se ejecute las respectivas actividades.

Atentamente;

LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE
Alcaldesa Municipal

Elaboro y provecto: Nelly Patricia Piedrahita O.-DAPM
Reviso: Sonia Milena Barrero Henao - DAPM